

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

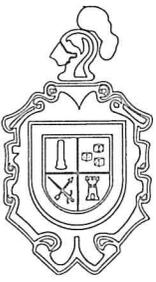


ACTA 19/2022
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día treinta de junio del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 (DOS MIL VEINTIUNO - DOS MIL VEINTICUATRO)**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- IV. Se da cuenta del Segundo Informe Bimestral del ejercicio 2022 de la Contraloría Municipal.
- V. Presentación de la Iniciativa del Reglamento para la Integración de Organizaciones de Participación Ciudadana de la Zona Urbana en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VI. Presentación del Programa de Seguridad Pública 2021- 2024.
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.



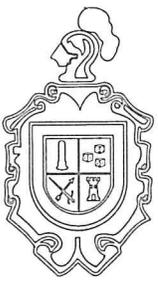
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.
- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, respecto a la donación de una superficie de 20 Hectáreas a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de las Instalaciones de la Guardia Nacional.
- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Gobierno, a favor de que incluyan en la papelería oficial la leyenda "Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824".
- XII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal de la empresa denominada Empresa Integradora de Servicios de Seguridad Privada ROFEÉ, S. A. de C. V.
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente Sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

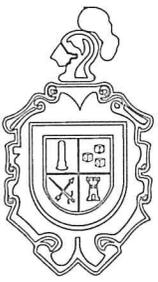
Se hace mención ante el pleno de este cuerpo edilicio que la **Regidora Michelle Alcocer Carrillo**, justifico su inasistencia en tiempo y forma para la presente Sesión.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la Sesión y solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo con el segundo punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Octava Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión.

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** precisa de un error en la convocatoria a la presente Sesión, ya que se asentó un punto tercero como si fuera lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, con algunos miembros del Honorable Ayuntamiento se anexo el acta, mediante oficio referido que quedara sin efecto dicho punto y que el orden del día que se siga en esta Sesión sea al que se le dio lectura, por lo que se disculpa ante el órgano de gobierno.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, referente a la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO** da cuenta de la correspondencia oficial para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, informando a los miembros del Cuerpo Edilicio que recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1. Escrito, signado por el M. V. Z. David Pérez Alvarado, presidente de la Asociación Ganadera local, mediante el cual solicita la continuidad del convenio de colaboración y participación entre el Municipio y la Asociación Ganadera, anexando copia simple del convenio privado de colaboración y apoyo para el otorgamiento de combustible, número **DAJ-CONV-01-2018**, y copia simple del convenio privado de colaboración y apoyo para la repartición de la recaudación por concepto de multas, número **DAJ-CONV-0-2018**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se turne a la Secretaria Particular, para el debido seguimiento.

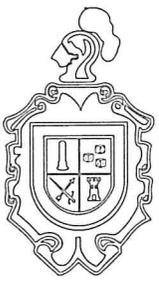
2. Oficio **SYR-GJAC-647/2022**, de fecha 22 de junio del 2022, remitido por el Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, mediante el cual remite escrito presentado por el Ingeniero Víctor Torres Arrellano, Director Regional del Banco de Bienestar/SNCIBD, mediante el cual solicita la donación de un predio para construir una sucursal para el banco de Bienestar en la comunidad de Zapote de Negretes.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

3. Oficio **TMS/632/2022**, de fecha 27 de junio del 2022, suscrito por la C. P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de Tesorera Municipal, mediante el cual remite el Informe Contable y Financiero, correspondiente al mes de mayo del presente año.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se agregue al apéndice de la presente Sesión.

4. Oficio número **3400** Expediente **5.0** de fecha 16 de junio del 2022, suscrito por la mesa directiva del Congreso del Estado, suscrito por las Diputadas Briseida Anabel Magdaleno Gonzáles y Yulma Rocha Aguilar, en el cual se remite el informe general, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo al proceso de Entrega – Recepción correspondiente a la Administración Pública Municipal 2018 – 2021, de donde se desprende que:



Respecto a las fracciones, primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se refiere que aun cuando se presentó la información, no cumple con lo establecido en dichas fracciones, al presentarla de manera incompleta.

En el caso de la fracción cuarta del referido artículo 45, se señala que no se presentó diversa información, por lo que se tiene por no presentada y no cumplió o fue presentada de manera incompleta.

En la fracción décima primera del mencionado artículo 45 se establece que aun cuando se presentó la información, no cumple con lo establecido en la citada fracción.

En la fracción décima segunda se precisa que la documentación no se integró al expediente.

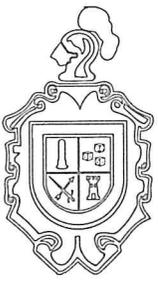
Por lo que hace en la fracción décima séptima se tuvo por presentada y cumpliendo la información.

En la fracción décima octava se refiere que la información no fue presentada.

En virtud del Informe general del proceso de entrega recepción 2018 – 2021 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, se detectaron los siguientes hallazgos:

Contratos de honorarios asimilables a salarios que no se comprueba la devengación de las percepciones, siendo el importe observado de

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



\$5'750,000.00 (Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional)

Contrato de prestación de servicios improcedentes en favor de una empresa, siendo el importe observado \$ 7'900,000.00 (Siete Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional)

Se asignaron de manera irregular 33 contratos, así como diversas compras a una empresa por un importe de \$ 32'300,000.00 (Treinta y Dos Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), por la adquisición de diversos productos en detrimento del Ayuntamiento.

Empresas participantes en adquisiciones las cuales están vinculadas, entre sí por lo que se presume una colisión siendo el importe observado \$ 12'800,000.00 (Doce Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Contrato de prestación de servicios por concepto de seguridad privada improcedente, siendo el importe observado \$ 23'900,000.00 (Veintitrés Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional)

Pagos efectuados a una empresa por un importe de \$ 2'800,000.00 (Dos Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional) y a una persona física por un importe de \$ 5'500,00.00 (Cinco Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional) por conceptos de logística en eventos, escenarios y renta de equipo, siendo el importe observado de \$ 8'300,000.00 (Ocho Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Contratos de prestación de servicios de administración de red de voz y datos e instalación de red e infraestructura tecnológica para el edificio de seguridad ciudadana C4, en dos etapas, siendo el importe

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



observado de \$ 6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 en Moneda Nacional)

Contratos fraccionados a favor de una persona física por la compra de pintura, siendo el importe observado de \$ 5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 en Moneda Nacional)

Contrato de transporte de asfalto y maquila para la realización de mezcla asfáltica del donativo de PEMEX, siendo el importe observado \$ 19'000,000.00 (Diecinueve Millones de Pesos 00/100 en Moneda Nacional)

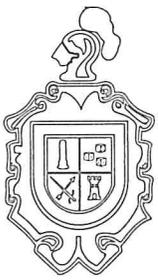
Contrato por la adquisición de calentadores solares, siendo el importe observado \$ 4'900,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Se contrataron 33 proyectos ejecutivos con sobre costo, siendo el importe observado \$ 32'000,000.00 (Treinta y Dos Millones de Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Observaciones en obras terminadas sin acta de entrega - recepción mismas que no operan por vicios ocultos, siendo el importe observado \$ 24'700,000.00 (Veinticuatro Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

En lo referente a los expedientes de 21 acciones de obra pública de electrificación falta el documento que avale que se entregó la infraestructura eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, siendo el importe observado por \$ 16'700,000.00 (Dieciséis Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Acciones de obra pública convenidas con el estado que fueron contratadas con tiempos de ejecución no acordes a lo que fue dictaminada en proyectos, siendo el importe observado por \$ 8'300,000.00 (Ocho Millones Trecientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Proyecto ejecutivo con términos de referencia no acordes a la legislación aplicable, siendo el importe observado por \$ 2'600,000.00 (Dos Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional)

Dando un total de \$ 183'782,300.00 (Ciento Ochenta y Tres Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a la Contraloría Municipal para que se dé el seguimiento a las acciones legales correspondientes.

IV. En el desahogo del punto cuarto del orden del día corresponde al Segundo Informe Bimestral del ejercicio 2022 de la Contraloría Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL, con número de oficio **CM/2021/2022**, de fecha 16 de junio del año 2022, suscrito por el Contralor Municipal, el C. P. José Antonio Gutiérrez Serrano, anexa el informe de actividades correspondiente al Segundo ejercicio 2022 de la dependencia a su cargo, lo anterior con fundamento en el artículo 139 fracción VI de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Toda vez que no hay participaciones, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado y solicita se agregue al apéndice de la presente Sesión

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

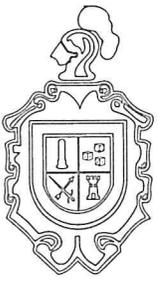


V. Continuando con el Quinto punto del orden del día, referente a la Presentación de la Iniciativa del Reglamento para la Integración de Organizaciones de Participación Ciudadana de la Zona Urbana en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

PRESIDENTE MUNICIPAL, con escrito de fecha 29 de junio de 2022, suscrito por el Regidor Diego Calderón Martínez, mediante el cual anexa Iniciativa del Reglamento para la Integración de Organizaciones de Participación Ciudadana de la Zona Urbana en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, cede el uso de la voz al Regidor Diego Calderón Martínez, para la exposición de motivos:

Regidor Diego Calderón Martínez, *gracias Presidente, es una presentación muy simple, sin embargo sí vale la pena platicar un poquito al respecto, como saben el artículo 141 de la Ley Orgánica sí marca el proceso para elección de Delegados y Subdelegados, pero en la Ley Orgánica no tenemos nada que nos regule el procedimiento para seleccionar o crear los comités de participación ciudadana en la zona urbana, en ese sentido muchos municipios reglamentan al respecto, la intención es sumarnos a esos esfuerzos tener una reglamentación, porque normalmente en los procesos que genera Desarrollo Social genera algún tipo de manual, pero ese manual no le da la certeza ni a los funcionarios públicos, ni a los ciudadanos, de hecho han tenido problema algunos funcionarios en muchas ocasiones, porque no tienen el elemento jurídico que le dé a ellos la certeza ni las facultades para ejercer también sus funciones como enlace y en ese caso coordinadores de estos procesos de elección, entonces la intención con esta iniciativa es que se vaya a la Comisión de Reglamentos con el equipo de trabajo ahí y en su momento invitar también para que se enriquezca esta iniciativa a los ciudadanos*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



interesados, asociaciones civiles que quieran participar y la intención es tener un instrumento que nos de certeza tanto a nosotros como Gobierno, a la Administración Pública Centralizada y a los vecinos y a los colonos y por último en ese sentido es mi responsabilidad instruir o pedir que lo más pronto posible se puedan comenzar el proceso de renovación de los comité de participación y si nos dan los tiempos en la mesa de trabajo de la comisión, pues ojala se coordinen los tiempos para que podamos entrar en vigencia con este nuevo reglamento al nuevo proceso de selección de los ciudadanos .

Se concede el uso de la voz a la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**, quien manifiesta: *muchas gracias, yo nada más quiero felicitar por ahí, está implementación que es una herramienta que al final nos ayudará a que sea más plural la participación de los ciudadanos y que al final ya tenemos un proceso a través de ya el trabajo que se haga en la Comisión de Reglamentos dónde ya posteriormente del análisis y todo esto, que tengamos la certeza jurídica y al final ahora sí que las reglas claras del juego y es super importante sumarnos al tema de la participación ciudadana, porque debemos de reconocer que la participación ciudadana pues al final es lo que va a permitir que esto siga avanzando a pesar de que nosotros terminemos en cierto tiempo ellos son los que le van a seguirle dando continuidad a estos proyectos, muchas felicidades.*

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Reglamentos y de la comisión de Desarrollo Social y Humano para su estudio y dictaminación

VI.- Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, relativo a la Presentación del Programa de Seguridad Pública 2021 – 2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



EI PRESIDENTE MUNICIPAL, con oficio **DGS/294/2022**, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Director General de Seguridad Pública, Coronel de la Fuerza Aérea Retirado Alejandro Flores Jiménez, mediante el cual remite el Programa de Seguridad Pública 2021 - 2024, mismos que contiene los ejes de actuación sobre los cuales se conducirá los cuerpos de Seguridad Pública, adscrita a la Director General de Seguridad Pública.

Se concede el uso de la voz a la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**, quien manifiesta: *muchas gracias, yo nada más en fundamento en el artículo precisamente 102 por ahí nos hace la referencia de alguna de las dependencias que tiene que participar, aquí nos están anexando algunos documentos donde precisamente ya viene avalado, pero creo que si sería importante también poder contar o al final se haga el análisis tanto por la Comisión, bueno Derechos Humanos y en este caso Salud, que lo marca la misma Ley Orgánica, no los veo aquí, pero creo que sería muy bueno que los podamos sumar para fortalecer este trabajo y la verdad es que agradezco y felicito este esfuerzo para poder trabajar ya en base a un plan, a un programa, donde la estrategia sea clara y sepamos hasta dónde puede ir, que al final es importante medirlo, saber primero detectar la necesidad, poderlo trabajar, medirlo y en base a eso poder dar resultados, es cuánto.*

Toda vez que no existen más participaciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita sea turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, Salud y Asistencia Social y Derechos Humanos, para su estudio y dictaminación.

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo, relativo a la Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Sexta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

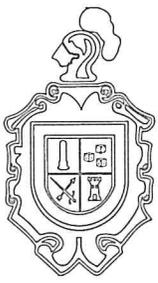


Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, el cual concede a este Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente la hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se puso a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la PROPUESTA DE LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, efectuada por el Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, con fundamento en los artículos 3 fracción XLIII, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, que realiza la Tesorera Municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número **TMS-630/2022** de fecha 24 de junio del 2022, atendiendo al estudio realizado previamente por este cuerpo Edilicio, se hace de conocimiento que el Traspaso de recurso marcado con el número 01, relativo al oficio **DRH/383/2022**, de fecha 25 de mayo del 2022, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, se baja de la sexta modificación al presupuesto, por existir un proceso legal relacionado con el mismo. Por lo anterior se pone a consideración la propuesta de la Sexta Modificación del Presupuesto de Egresos 2022, para efectos de su aprobación con la modificación realizada.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA E EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, en los siguientes términos:

[Handwritten signature]



6TA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CÓDIGO	FONDO	6TA MOD 2022
1100121	RECURSO FISCAL 2021	17,735,949.66
1100122	Recursos Fiscales 2022	249,470,759.84
1500520	PARTICIPACIONES 2020	10,435,956.96
1500521	PARTICIPACIONES 2021	44,664,235.14
1500522	Partic Federales 22	395,018,964.00
1600422	Conv Estatal LD 22	177,000.00
1700922	Conv Beneficiario 22	231,000.00
2510121	FAISM 2021	34,089,300.82
2510122	FAISM 2022	76,490,604.00
2510222	FORTAMUN 2022	204,546,525.00
2610121	Conv Estatal Etq 21	1,300,807.49
2610122	Conv Est Etq 2022	2,773,400.00
2610221	CONVENIO MACRO GEG 2021	1,032,613.20
2610321	Conv Est Etq FISE21	3,954,305.76
2710122	Otras Trans Fed Etq 2022	810,546.00
TOTAL DE INGRESOS		1,042,731,967.87

[Handwritten signature]

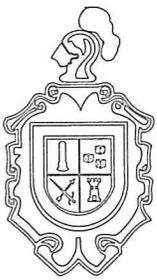
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



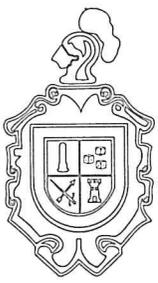
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



6TA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	6TA MOD 2022
110101	Impuesto juego-apue	1,678,376.70
110202	Impuesto diversiones	895,134.24
120101	Impuesto predial	100,702,602.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,678,376.70
130101	Explot. De mármoles	279,729.44
130202	Impuesto adquisición	7,832,424.60
130303	Impuesto fraccionam	559,458.90
170101	Recargos (impuestos)	4,643,508.87
170202	Multas (impuestos)	1,062,971.91
170303	Gtos de ejec (imptos	839,188.35
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,930,264.34
410202	Explot.Usos bienes mu	1,989,952.27
430101	Por servicio limpia	1,678,376.70
430202	Por servicio de panteones	4,699,454.76
430303	Por servicio de rastro	7,832,424.60
430404	Por serv de Seg Pub	559,458.90
430505	Por serv transp pub	1,007,026.02
430606	Por serv trans, vial	783,242.46
430707	Por serv estacionam	6,154,047.90
430909	Por serv protección	391,621.23

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J. de', 'J. de', and 'J. de']



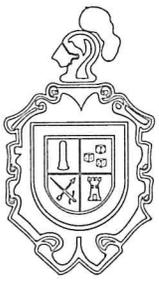
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



431010	Por serv obra púb,de	8,951,342.40
431111	Por serv catas,práct	2,797,294.50
431212	Por serv mat fracc	1,678,376.70
431313	Por la exp lic anunc	2,237,835.60
431515	Por servicios en mat	559,458.90
431616	Por la exp de docume	2,685,402.72
431818	Por serv de alum púb	44,756,712.00
432020	Por servicios de cultura	895,134.24
510101	CAPITALES Y VALORES	1,500,000.00
510202	Uso y arrend bienes	1,230,809.58
510303	Formas valoradas	134,270.14
510505	Por serv mat acc inf	16,783.77
510707	Enaje bienes inmuebl	279,729.45
610606	Multas	12,028,366.35
610704	Otros aprovechamientos	8,951,342.40
810101	Fondo general parti	266,135,038.01
810202	Fondo de fomento municipal	42,773,253.00
810303	Fondo de fisca y rec	21,909,969.00
810404	Imp esp produ y serv	13,857,814.35
810505	Gasolinas y diesel	9,698,222.00
810606	Fondo imp sobre rent	29,929,492.00
820101	FAISM	75,990,604.00
820102	Intereses FAISM	500,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'J', 'A', 'D', 'G', 'Q', 'J']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

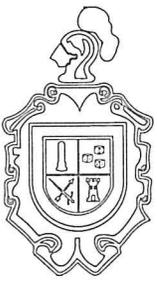


820202	FORTAMUN	204,046,525.00
820203	Intereses FORTAMUN	500,000.00
830303	Conv con gob Estado	13,020,660.20
830401	Convenios Federales	810,546.00
830404	INTERESES ESTATALES	-
830909	Conv con Beneficiari	231,000.00
840101	Tenencia o uso vehi	-
840202	Fondo de compensación ISAN	4,441,825.81
840303	Imp s/autom nuevos	3,553,953.00
840404	ISR x enajenac de BI	1,214,092.00
840505	Alcoholes	1,005,304.83
840606	Alcoholes	-
80116	APLI REM FI 2021	34,089,300.82
80407	APLI REM CONV EST 21	6,287,726.45
80805	APLI REM REC MPAL 21	17,735,949.66
80904	REMAN PARTICIPAC 20	10,435,956.96
80905	REMAN PARTICIPAC 21	44,664,235.14
TOTAL DE INGRESOS		1,042,731,967.87

6TA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD	CONCEPTO	6TA MOD 2022
31111-8201	DIF	46,478,490.52
31111-8203	INSADIS	4,884,908.17

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



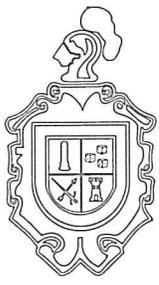
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



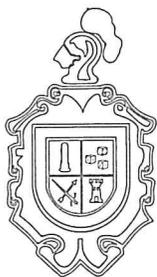
31111-8204	IMPLAN	3,000,000.00
31111-8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00
31111-A502	AYUNTAMIENTO	18,180,503.27
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	52,955,490.63
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	8,762,221.80
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	898,348.37
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,402,733.29
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	512,133.87
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	1,409,382.50
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	13,856,822.44
31111-A537	DIR. GRAL. P. SEG PUB	116,371,397.31
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIA	6,181,309.34
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	10,698,449.75
31111-A581	DIR FISCALIZACION	8,578,146.03
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	45,019,523.38
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	6,874,780.68
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	121,880,368.46
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,427,929.39
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	2,037,392.96
31111-C520	DIR GRAL BIE DES SOC	34,447,585.35
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	883,535.86
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,782,601.69
31111-C527	DIR. REC. MATERIALES	7,095,178.07

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]



31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	932,376.38
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	210,132,947.11
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	17,378,837.18
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	179,252.73
31111-C553	DIR. COMUDE	10,960,421.03
31111-C554	DIR. DE TURISMO	2,995,264.82
31111-C555	JEF EDUC Y BIBLIOTEC	3,738,587.73
31111-C565	DIR. DE RASTRO	19,685,620.71
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	10,307,829.56
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,899,801.17
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	17,515,346.44
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	6,338,467.70
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	8,028,377.90
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	1,197,725.47
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	10,125,857.89
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	3,642,547.12
31111-C588	DIR CATASTRO	11,574,818.97
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	1,244,780.89
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	1,021,017.97
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	2,309,098.32
31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	22,352,868.11
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	41,597,157.84
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	13,410,675.43



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

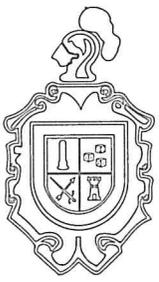


31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,777,033.82
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	44,267,505.74
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,329,155.45
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	3,256,783.35
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	286,282.48
31111-C601	DIR RECURSOS HUMANOS	20,041,090.15
31111-C602	DIR TEC DE LA INFOR	10,521,475.08
31111-C603	DIR G ORD TER MED AM	8,158,927.94
31111-C604	DIR MEDIO AMBIENTE	5,247,302.26
TOTAL DE EGRESOS		1,042,731,967.87

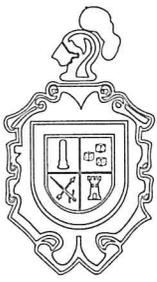
6TA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	6TA MOD 2022
1111	Dietas	11,704,716.48
1131	Sueldos Base	208,496,496.04
1134	Proporcional Vacaciones	1,800,000.00
1212	Honorarios asimilados	1,531,882.89
1312	Antigüedad	6,152,095.15
1321	Prima Vacacional	5,774,802.07
1322	Prima Dominical	780,750.00
1323	Gratificación de fin de año	24,147,124.16
1331	Remun Horas extra	1,153,000.00
1332	Dias Festivos	1,945,500.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



1342	Compensaciones por servicios	5,291,766.56
1371	Honorarios especiales	350,000.00
1413	Aportaciones IMSS	46,053,318.67
1421	Aportaciones INFONAVIT	13,170,927.72
1431	Ahorro para el retiro	14,089,049.33
1441	Seguros	2,500,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	803,106.90
1522	Liquid por indem	6,760,000.00
1531	Prestaciones de retiro	1,250,000.00
1542	Canasta basica	11,509,408.46
1543	Vales	8,714,245.23
1544	Arcon	2,121,329.42
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	78,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00
1548	Servicios extraordinarios	340,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,253,802.10
1611	Prov de car laboral	1,560,000.00
1613	Prov de car de seg s	65,000.00
2111	Mat y útiles oficin	1,902,080.00
2112	Equipos menores de oficina	715,617.50
2121	Maty útiles impresi	755,510.50
2141	Mat y útiles Tec In	1,213,059.90



2142	Equipos Men Tec Inf	112,318.50
2151	Mat impreso e info	101,938.00
2161	Material de limpieza	1,739,209.50
2171	Mat y útiles Enseñ	106,224.00
2181	Mat P Reg Bienes	818,088.00
2211	Prod AlimSegPub	507,122.00
2212	Prod Alimen instal	1,519,291.00
2221	Prod Alim Animales	25,000.00
2231	Utensilios alimentac	67,837.00
2341	Combustibles	31,050.00
2351	Prod Químicos	5,000.00
2371	Prod Cuero Piel	47,892.00
2391	Otros productos	10,712.00
2411	Mat Constr Mineral	4,443,954.64
2421	Mat Constr Concret	1,088,168.00
2431	Mat Constr Cal Yes	301,298.50
2441	Mat Constr Madera	161,922.00
2451	Mat Constr Vidrio	89,683.00
2461	Mat Eléctrico	23,645,685.50
2471	Estructuras y manufacturas	1,560,473.00
2481	Materiales complementarios	146,734.00
2491	Materiales diversos	4,985,571.00
2511	Sustancias químicas	137,823.00



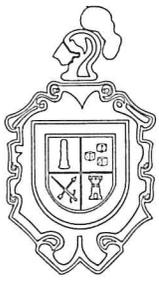
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2521	Fertilizantes y abonos	120,060.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	43,884.00
2531	Medicinas y prod far	322,384.50
2541	Mat acc y sum Méd	97,376.50
2551	Mat Acc y sum Lab	107,982.00
2561	Fibras sintéticas	246,073.00
2611	Combus p Seg pub	8,377,572.85
2612	Combus p Serv pub	20,429,000.00
2613	Combus p maquinaria	56,050.00
2711	Vestuario y uniformes	6,307,671.04
2721	Prendas de seguridad	1,224,280.00
2722	Prendas protec Pers	2,395,196.00
2723	Mat p/control vial y	220,973.50
2731	Artículos deportivos	790,250.00
2741	Productos textiles	289,561.00
2751	Blancos y otros	50,000.00
2821	Mat Seg Pública	500,000.00
2831	Prendas Protec Seg	500,000.00
2911	Herramientas menores	1,182,343.10
2921	Ref Edificios	445,638.00
2931	Ref Mobiliario	125,412.00
2941	Ref Eq Cómputo	519,594.50
2961	Ref Eq Transporte	7,236,667.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

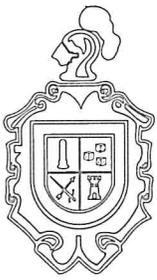


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2971	Ref Eq Defensa	-
2981	Ref Otros Equipos	2,809,596.00
2991	Ref Otros muebles	19,809.00
3111	Serv Energía Electr	7,398,914.00
3112	Alumbrado público	44,756,712.00
3121	Servicio de gas	1,115,533.00
3131	Servicio de agua	3,006,124.00
3141	Serv Telefonía Trad	1,966,950.00
3151	Servicio telefonía celular	310,500.00
3152	Radiolocalización	35,875.00
3161	Serv Telecomunicac	252,868.00
3171	Serv Internet	1,863,000.00
3181	Servicio postal	72,512.00
3182	Servicio telegráfico	1,500.00
3221	Arrendam Edificios	3,286,940.46
3231	Arren Mobiliario	75,000.00
3233	Arren B Informatic	1,081,575.00
3252	ArrenVehp ServAdm	3,465,904.00
3261	Arren Maq y eq	9,760,846.00
3271	Arren Act Intangib	560,661.00
3291	Otros Arrendamientos	1,228,117.50
3311	Servicios legales	2,665,987.50
3313	Servicios de auditoría	288,144.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



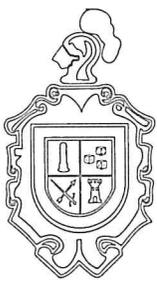
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



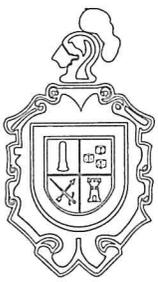
3314	Otros servicios relacionados	250,000.00
3321	Serv de diseño	46,539,976.47
3331	Serv Consultoría	1,019,117.00
3332	Serv Procesos	1,000,000.00
3341	Servicios de capacitación	1,860,799.00
3351	Serv Inv Científica	202,007.00
3361	Impresiones docofic	1,261,178.00
3371	Serv Protección	50,000.00
3391	Serv Profesionales	9,326,030.42
3411	Serv Financieros	672,750.00
3441	Seg Resp Patrimon	3,873,269.00
3511	Cons y mantto Inm	5,407,010.50
3512	Adaptación de inmuebles	57,120.00
3521	Instal Mobil Adm	191,838.00
3522	Instal Mobil Edu	22,281.00
3531	Instal BI nformat	1,866,031.00
3551	Mantto Vehic	12,894,125.00
3571	Instal Maqy otros	1,840,575.50
3581	Serv Limpieza	2,202,595.00
3591	Serv Jardinería	561,109.50
3611	Difusión Activ Gub	4,352,013.40
3612	Impresión Pub ofic	1,970,460.00
3613	Espectáculos culturales	358,639.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

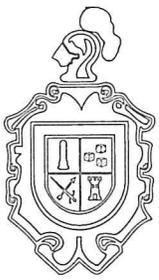
Que



3631	Serv Creatividad	20,000.00
3641	Serv Revelado Fotog	6,035.00
3651	Serv Industria film	105,800.00
3661	Serv Creación	600,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	187,880.00
3712	Pasajes aéreos Inter	157,585.00
3721	Pasajes terr Nac	409,701.00
3722	Pasajes terr Intern	20,700.00
3751	Viáticos nacionales	731,321.50
3761	Viáticos Extranjero	209,745.00
3781	Serv Int Traslado	9,105.00
3791	Otros Serv Traslado	65,075.00
3811	Gto CeremH Ayunt	50,000.00
3812	Gto CeremTitulares	10,350.00
3821	Gto Orden Social	6,506,869.00
3831	Congresos y convenciones	652,459.00
3841	Exposiciones	13,926.00
3851	GtoInvestidHAYu	20,000.00
3852	Gto Oficina SP	106,612.00
3853	Gastos de representación	158,666.00
3921	Otros impuestos y derechos	2,250,000.00
3941	Sentencias	3,689,775.00
3951	Penas multas acc	2,070.00



3961	Otros Gto Responsa	74,771.00
3981	Impuesto sobre nóminas	6,088,691.51
4156	Transf Inver Pub	3,751,739.46
4231	Transf Serv Pers	59,020,898.69
4311	Subsidios a la producción	1,871,225.00
4331	Subsidios para inversión	500,000.00
4411	Gto Activ Cult	12,793,500.01
4412	Funerales	724,200.00
4413	Premios recompensas	-
4414	Premios estímulos	190,684.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,200,000.00
4421	Becas	6,390,950.00
4451	Donativos Inst sin	2,588,350.00
4481	Ayudas Desastres nat	1,800,016.00
5111	Muebles de oficina	619,298.00
5121	Muebles excepto ofic	20,000.00
5151	Computadoras	3,748,256.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	92,311.00
5191	Otros mobiliarios	305,597.00
5211	Equipo de audio y de video	1,407,949.00
5231	Camaras fotograficas	602,000.00
5291	Otro mobiliario	10,764.00
5311	Equso médico denta	70,700.00



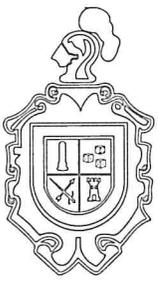
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5321	Instrumentos médicos	25,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	120,700.00
5411	Automóviles y camiones	22,826,899.50
5421	Carrocerías y remolques	500,000.00
5491	Otro equipo de transporte	800,000.00
5511	Eq defensa y segurid	1,000,000.00
5621	maq y eqIndustrial	119,330.00
5631	maq y eqConstruc	608,062.00
5641	Sist AA calefacció	128,018.00
5651	Eq Comunicación	166,212.00
5662	ApareléctrUdom	10,000.00
5663	Eq de generación	600,000.00
5671	Herramientas	1,330,583.00
5691	Otros equipos	2,079,175.00
5811	Terrenos	36,000,000.00
5911	Software	610,000.00
5971	Licencia informatica	51,750.00
6111	Edificación habitacional	10,383,643.20
6121	Edificación no habitacional	-
6141	División terrenos	114,065,646.18
6151	Construc víascom	-
6161	Otras construcc	14,280,716.59
6221	Edificación no habitacional	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



6241	División de terrenos	953,631.20
6261	Otras construcc	-
6311	Estudios e Investigaciones	200,000.00
7911	Contin por fenom nat	3,794,500.00
7991	Erogaciones complementarias	32,707,139.83
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,400,000.00
9113	Amort Obras con Sent	4,100,000.00
9212	Int Deuda c GEG	3,720,000.00
9213	Int Obras con Sentid	2,400,000.00
TOTAL DE EGRESOS		1,042,731,967.87

VIII.- Continuando con el punto octavo del orden del día, se da cuenta de la Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la propuesta de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022, que realiza la Tesorera del Consejo Directivo de C. M. A. P. A. S., C. P. Soledad Razo Razo, mediante oficio **TCD/19/2022**, de fecha 31 de mayo del 2022.

Se concede el uso de la voz al **Regidor Luís Adrián Peña Gómez**, quien manifiesta: *gracias Presidente, con el permiso de este cuerpo*

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



edilicio, como fracción queremos hacer un reconocimiento a todos los integrantes del Comité de agua, por buscar la democratización y transparencia de la información, tanto de sus acciones como de sus finanzas, esto son pilares fundamentales de nuestra ideología y prueba de ello es que sometan al escrutinio y aprobación de este Ayuntamiento sus modificaciones propuestas, tal y como no se venía haciendo anteriormente, no queremos dejar pasar esta oportunidad para decirles cuentan con el apoyo de esta fracción y como se hizo en la votación para la propuesta de la conformación de este Consejo, siempre y cuando se busque el bien común por encima de todo y más en algo tan medular como es el vital líquido, seguiremos muy atento a sus acciones y el trabajo, pero también cuenten que llevaremos iniciativas y propuestas con el único objetivo de sumar ante uno de los retos más importantes, tal y como está plasmado en el plan de gobierno de nuestro municipio, alineado al plan estatal de gobierno, al plan nacional de desarrollo y a los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Se concede el uso de la voz al **Regidor Juan Ortega Gasca**, quien manifiesta: *Muchas gracias, con el permiso de este cuerpo edilicio, quiero hacer esta mención a nombre de la fracción de Morena y reconocer que el nuevo Consejo de C. M. A. P. A. S. este comprometido en apegarse a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en razón de que este Consejo de C.M.A.P.A.S. acudió ante este cuerpo edilicio para exponer el destino de los recursos y remanentes a aplicarse en las distintas obras para beneficio de los Salmantinos.*

Toma la palabra el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, bueno en este tema, yo también quisiera, creo que todos fuimos testigos del profesionalismo y la disposición que tiene el Consejo Directivo de C.M.A.P.A.S. y su cuerpo directivo, como bien lo dice el Regidor Adrián Peña, no se venía

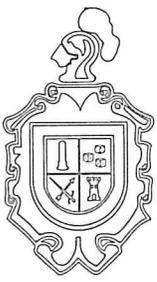


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



presentando esto que era las modificaciones a los presupuesto, las presentaban hasta el final de su ejercicio anual y esto llevaba muchos años realizándose, yo la verdad, sí también felicito, les comento que estamos trabajando de una forma coordinada con C. M. A. P. A. S. y obra pública, para tratar de hacer más eficiente los recursos y poder llegar a más personas en el tema de la red de agua potable y alcantarillado y mejorar los servicios, yo creo que es una de las ventajas que tenemos aquí que como Ayuntamiento estamos trabajando y también sabemos reconocer y agradezco también a la fracción del PAN, este reconocimiento que se hace, que al final los miembros del Consejo Directivo fueron emanados precisamente de la votación de los aquí presentes y es importante seguir trabajando con ellos, también hay que vigilar como estamos obligados, hay que proponer y hay que sumar todos para que Salamanca tenga mejores servicios y haya una mejor coordinación entre todas las dependencias.

Se concede el uso de la voz al **Regidor Diego Calderón Martínez**, quien manifiesta: *nada más abonando, tocaste el tema de la Obra Pública con C. M. A. P. A. S. y es mi responsabilidad moral, también decir, hoy me invitaron, fui invitado por parte del Consejo, por parte del Presidente del Consejo a una reunión coordinada con las dependencias de la administración centralizadas que es tránsito, protección civil, servicios públicos con el área de obras públicas de obras de C. M. A. P. A. S., me invitaron como representante de la Comisión de Obra, representando al Ayuntamiento, pero bueno, es señalar que efectivamente lo que comentas es cierto, traen la intención, hoy se tuvo esa mesa de coordinación y la verdad es que bueno, creo que es una gran señal porque lo comentaron ahí, es un trabajo que no se venía haciendo de una manera tan directa convocando a todas las partes interesadas por lo menos de gobierno, con la intención siempre de dar un servicio de calidad, entonces en esa*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



parte me sumo a lo que dice la fracción de los compañeros del PAN, de Morena y con tú argumentos Presidente.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, en los siguientes términos:

1er MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
CODIGO	FONDO	Aprobado 2022	1er Modificación 2022
1400310	Rec. Prop anteriores		\$ 27,617,799.14
1400312	Remanente 2012		\$ 12,389,955.02
1400319	REC PROPIO 19		\$ 3,758,798.88
1400320	RECURSO PROPIO 2020		\$ 5,777,367.82
1400321	Recurso Propio 21		\$ 59,242,149.98
1400322	RECURSO PROPIO 2022	\$ 237,715,076.74	\$ 237,715,076.74
2540122	Transferencias y asignaciones 2022		\$ 7,627,232.84
TOTAL DE INGRESOS		\$ 237,715,076.74	\$ 354,128,380.42

1er MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS			
PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado 2022	1er Modificación 2022
510101	INTERESES BANCARIOS CORRIENTES	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

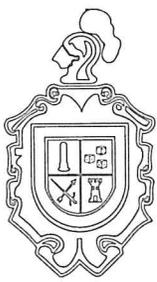


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



730701	PAGOS DE AGUA POTABLE	\$ 172,198,742.38	\$ 172,198,742.38
730702	TOMAS COMUNITARIAS	\$ 118,719.00	\$ 118,719.00
730703	CONSUMO ESTIMADO	\$ 137,144.44	\$ 137,144.44
730704	VIAJES DE AGUA	\$ 11,215.38	\$ 11,215.38
730705	ALCANTARILLADO	\$ 24,119,087.22	\$ 24,119,087.22
730706	INGRESOS POR SANEAMIENTO	\$ 13,603,954.63	\$ 13,603,954.63
730707	VENTA DE AGUA CRUDA	\$ 1,482,316.50	\$ 1,482,316.50
730708	DERECHOS RED AGUA	\$ 9,305,089.59	\$ 9,305,089.59
730709	DERECHOS RED ALCANTARILLADO	\$ 2,497,182.63	\$ 2,497,182.63
730710	TITULO DE EXPLOTACION	\$ 2,183,283.70	\$ 2,183,283.70
730711	RECONEXIONES	\$ 2,759,060.47	\$ 2,759,060.47
730712	LIMPIEZA DESCARGAS Y/O FOSAS	\$ 711,698.91	\$ 711,698.91
730713	MAT. E INST. CUADRO MEDICION	\$ 317,441.88	\$ 317,441.88
730714	PAGOS POR TRABAJOS VARIOS	\$ 353,248.51	\$ 353,248.51
730715	REVISION DE PROYECTOS	\$ 47,798.73	\$ 47,798.73
730716	RECEPCION DE OBRA	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
730717	SUPERVISION TECNICA	\$ 811,591.66	\$ 811,591.66
730718	REACTIVACION DE CUENTA	\$ 61,744.57	\$ 61,744.57
730719	SUSPENSION TEMPORAL	\$ 66,439.18	\$ 66,439.18
730720	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$ 4,213.12	\$ 4,213.12
730721	CARTA DE FACTIBILIDAD	\$ 80,693.49	\$ 80,693.49
730722	NO PRESENTA AVANCE SANEAMIENTO	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
730723	RECARGOS	\$ 1,833,034.45	\$ 1,833,034.45
730724	CONTRATOS DE AGUA	\$ 140,436.50	\$ 140,436.50
730725	CONTRATOS ALCANTARILLADO	\$ 115,694.08	\$ 115,694.08

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



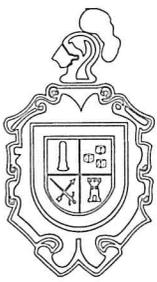
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



730726	MEDIDORES	\$ 435,195.72	\$ 435,195.72
730727	VENTA DE MATERIALES	\$ 115,250.00	\$ 115,250.00
730728	MATERIALES AMPLIACION RED AGUA POTABLE	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
730729	MATERIALES AMPLIACION RED DRENAJE	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
080500	Aplic. Rem. Rec. Prop anteriores '10		\$ 27,617,799.14
080512	Remanente 2012		\$ 12,389,955.02
080519	Aplic. Rem REC PROPIO 19		\$ 3,758,798.88
080520	Aplic. Rem RECURSO PROPIO 2020		\$ 5,777,367.82
080521	Aplic. Rem Recurso Propio 21		\$ 59,242,149.98
910201	CONVENIOS CONAGUA		\$ 7,627,232.84
TOTAL DE INGRESOS		\$ 237,715,076.74	\$ 354,128,380.42

1er MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE			
PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado 2022	1er Modificación 2022
31120-8110	GERENCIA GENERAL	\$ 6,911,945.08	\$ 6,869,486.86
31120-8120	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 39,635,293.57	\$ 42,060,068.99
31120-8130	GERENCIA DE AGUA POTABLE	\$ 58,303,440.20	\$ 58,380,422.67
31120-8140	GERENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS	\$ 38,568,708.09	\$ 131,924,779.75
31120-8150	GERENCIA COMERCIAL	\$ 23,891,420.15	\$ 25,126,363.06
31120-8160	GERENCIA JURIDICA	\$ 2,472,329.48	\$ 3,000,807.97
31120-8170	GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA	\$ 6,145,158.76	\$ 6,743,483.16
31120-8175	GERENCIA PTAR	\$ 15,621,546.90	\$ 29,768,599.77
31120-8180	GERENCIA DE ALCANTARILLADO	\$ 24,935,474.81	\$ 27,297,670.64
31120-8190	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	\$ 21,229,759.70	\$ 22,956,697.55
TOTAL DE EGRESOS		\$ 237,715,076.74	\$ 354,128,380.42

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1er MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado 2022	1er Modificación 2022
1131	Sueldos Base	\$ 44,409,850.59	\$ 45,123,680.47
1132	Honorarios de Consejeros	\$ 5,739,000.99	\$ 5,739,000.99
1133	Día Festivo	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00
1212	Honorarios asimilados	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
1241	Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
1312	Antigüedad	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1321	Prima Vacacional	\$ 1,782,086.23	\$ 1,813,400.40
1322	Prima Dominical	\$ 186,052.43	\$ 186,749.74
1323	Gratificación de fin de año	\$ 5,110,917.82	\$ 5,194,196.81
1331	Remuneraciones por horas extraordinar	\$ 2,596,250.00	\$ 2,596,250.00
1332	Alimentos para horas extr	\$ 1,098,000.00	\$ 1,098,000.00
1333	Guardias días no Laborales	\$ 307,386.67	\$ 307,386.67
1341	Compensaciones por servicios eventual	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
1413	Aportaciones IMSS	\$ 9,787,931.14	\$ 8,831,617.76
1421	Aportaciones INFONAVIT	\$ 4,218,935.81	\$ 4,066,271.08
1431	Ahorro para el retiro	\$ 4,396,575.19	\$ 4,443,350.98
1441	Seguros	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro	\$ 3,441,763.42	\$ 3,497,085.39
1512	Cuotas para fondo de trabajo	\$ 264,172.76	\$ 264,172.76
1522	Liquid por indem y sueldos y salarios	\$ 5,155,267.77	\$ 5,155,267.77
1542	Ayudas al Sindicato	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
1543	Viáticos CCT Sindicato	\$ 239,400.00	\$ 239,400.00
1544	Prestación Bicicleta	\$ 39,600.00	\$ 39,600.00
1545	Trabajo Insalubre	\$ 1,967,400.00	\$ 2,067,400.00
1546	Canasta Básica	\$ 6,839,940.00	\$ 6,917,700.00
1547	Pago de Becas	\$ 423,920.00	\$ 423,920.00
1551	Capacitación de los servidores públic	\$ 133,000.00	\$ 133,000.00
1592	Otras prestaciones	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00
1611	Previsiones de carácter laboral, econ	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

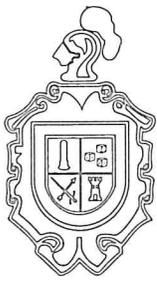


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2111	Materiales y útiles de oficina	\$ 564,124.11	\$ 631,084.46
2112	Equipos menores de oficina	\$ 157,000.00	\$ 157,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y re	\$ 41,000.00	\$ 41,928.00
2141	Mat y útiles de tecnologías de la Inf	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
2142	Equipos menores de tecnologías de la	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00
2151	Material impreso e información digita	\$ 383,500.00	\$ 383,500.00
2161	Material de limpieza	\$ 432,775.00	\$ 432,775.00
2212	Prod Alim p pers en instalac de depen	\$ 182,000.00	\$ 182,000.00
2411	Materiales de construcción minerales	\$ 1,970,000.00	\$ 2,010,976.77
2421	Materiales de construcción de concret	\$ 2,060,000.00	\$ 2,072,196.13
2431	Materiales de construcción de cal y y	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
2441	Materiales de construcción de madera	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 2,160,000.00	\$ 2,160,000.00
2471	Estructuras y manufacturas	\$ 773,000.00	\$ 675,345.20
2491	Materiales diversos	\$ 8,392,500.00	\$ 8,642,500.00
2511	Sustancias químicas	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
2532	Oxígeno, Gel y otros relacionados par	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
2541	Materiales accesorios y suministros m	\$ 10,000.00	\$ 21,289.06
2551	Mat accesorios y suministros de labor	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00
2591	Otros productos químicos	\$ 1,265,000.00	\$ 1,403,800.03
2612	Combust Lub y aditivos vehículos Serv	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
2613	Combust Lub y aditp maq eq Prod y serv	\$ 4,640,000.00	\$ 4,640,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ 1,154,000.00	\$ 1,154,000.00
2721	Prendas de seguridad	\$ 283,000.00	\$ 283,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



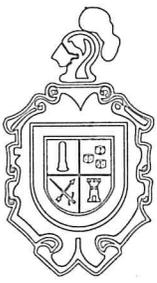
2722	Prendas de protección personal	\$ 568,000.00	\$ 568,000.00
2723	Cubrebocas, Caretas, Guantes, etc	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
2911	Herramientas menores	\$ 276,000.00	\$ 377,287.60
2921	Refacciones y accesorios menores de e	\$ 102,000.00	\$ 102,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de m	\$ 112,500.00	\$ 112,500.00
2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de	\$ 427,500.00	\$ 486,079.26
2951	Ref y Acces men de Eq e instrum med y	\$ 70,000.00	\$ 85,081.28
2961	Ref y Acces menores de Eq de transpor	\$ 945,000.00	\$ 953,144.01
2981	Ref y Acces menores de maquinaria y o	\$ 2,790,000.00	\$ 4,089,144.61
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 37,218,200.00	\$ 37,218,200.00
3141	Servicio telefonía tradicional	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
3151	Servicio telefonía celular	\$ 264,500.00	\$ 266,740.68
3171	Servicios de acceso de internet	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3181	Servicio postal	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
3191	Servicios integrales		\$ 1,050,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00
3231	Arrendam de Mobil y Eq de administrac	\$ 275,000.00	\$ 275,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 115,000.00	\$ 40,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 335,000.00	\$ 335,000.00
3291	Otros Arrendamientos	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3311	Servicios legales	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00
3312	Servicios de contabilidad	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3313	Servicios de auditoría	\$ 300,000.00	\$ 382,762.52
3321	Serv de diseño arquitectura ing y act	\$ 6,182,000.00	\$ 6,592,205.08
3331	Servicios de consultoría administrati	\$ 1,118,000.00	\$ 1,558,715.92

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



3332	Serv de procesos técnica y en tecn de	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3341	Servicios de capacitación	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00
3351	Servicios de investigación científica	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3361	Impresiones doc ofic p prestación de	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
3381	Servicios de vigilancia	\$ 6,150,000.00	\$ 6,620,520.09
3391	Serv profesionales científicos y tec	\$ 665,000.00	\$ 665,000.00
3392	Estudios de laboratorio y/o honorario	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
3431	Serv de recaudación traslado y custod	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial	\$ 30,000.00	\$ 81,620.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 1,158,000.00	\$ 1,158,000.00
3471	Fletes y maniobras	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmue	\$ 755,000.00	\$ 727,354.97
3512	Adaptación de inmuebles	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
3531	Instal Rep y mantto de bienes informá	\$ 1,105,000.00	\$ 1,255,050.74
3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreo	\$ 1,092,000.00	\$ 1,113,829.59
3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y	\$ 5,170,000.00	\$ 4,308,794.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de des	\$ 370,000.00	\$ 480,733.32
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3611	Difusión e Info mensajes activ gubern	\$ 1,687,000.00	\$ 1,915,473.60
3612	Impresión y elaborac public ofic y de	\$ 102,000.00	\$ 102,000.00
3613	Espectáculos culturales	\$ 680,000.00	\$ 680,000.00
3614	Ins y pubproprias operdependy entque n	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3621	Promoción para la venta de bienes o s	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3651	Serv de la industria fílmica sonido y	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3712	Pasajes aéreos internac p Serv pub e	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
3721	Pasajes terr nac p Serv pub en comis	\$ 136,000.00	\$ 136,000.00
3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funcio	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00
3761	Viáticos en extranjero p Serv pub fun	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
3781	Servicios integrales de traslado y vi	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospeda	\$ 77,000.00	\$ 77,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
3852	Gastos ofic Serv pub superiores y man	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	\$ 9,739,000.00	\$ 9,739,000.00
3923	IVA No Acreditable	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ 56,250.00	\$ 56,250.00
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ 1,966,276.81	\$ 1,966,276.81
3991	Otros servicios generales (gastos de	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
4242	Transferencias otorgadas a a entidades		\$ 12,389,955.02
4411	Gto Activ Cult	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 390,000.00	\$ 1,090,000.00
5151	Computadoras y equipo periférico	\$ 815,000.00	\$ 2,665,000.00
5231	Camaras fotograficas y de video	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
5411	Automoviles y Camiones		\$ 3,000,000.00
5421	Carrocerías y remolques	\$ 255,000.00	\$ 939,200.00
5491	Otro equipo de transporte		\$ 50,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5621	Maquinaria y equipo industrial	\$ 630,000.00	\$ 580,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado calefa	\$ 138,000.00	\$ 138,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunica	\$ 252,000.00	\$ 252,000.00
5663	Eq de generación y distrib de energía	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
5671	Herramientas y maquinas -herramienta	\$ 445,000.00	\$ 445,000.00
5891	Infraestructura		\$ 1,541,725.49
5911	Software	\$ 745,000.00	\$ 815,354.00
5971	Licencias informaticas e intelectuale	\$ 87,500.00	\$ 147,700.00
6141	División de terrenos y Constr de obra	\$ 20,650,000.00	\$ 53,784,698.78
6221	Edificación no habitacional		\$ 12,105,554.60
6231	Constr de obras p abastecde agua petr		\$ 30,642,166.00
6241	División de terrenos y Constr de obra		\$ 20,294.99
6271	Instalaciones y equipamiento en const	\$ 180,000.00	\$ 12,276,204.85
6311	Estudios y Proyectos		\$ 4,000,000.00
7991	Erogaciones Complementarias		\$ 267,650.46
9911	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteri	\$ 150,000.00	\$ 39,266.68
TOTAL DE EGRESOS		\$ 237,715,076.74	\$ 354,128,380.42

IX.- Continuando con el punto noveno del orden del día, se da cuenta de la Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta la propuesta de la Segunda Modificación del Programa Anual de Obra Pública 2022, del Municipio de Salamanca, Guanajuato, misma que ingreso con número

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



de oficio **DGOP/0822/2022**, de fecha 08 de junio del año 2022 y **DGOP/01159/2022**, de fecha 27 de junio del año 2022, signados por el Ingeniero José Roberto Muñoz Robles, Director General de Obras Públicas de nuestro municipio, en el cual presenta para su aprobación.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

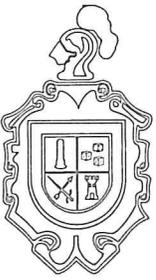
ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

X.- Continuando con el punto décimo del orden del día, se da cuenta de la Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, respecto a la donación de una superficie de 20 Hectáreas a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de las Instalaciones de la Guardia Nacional.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, en ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Gracias señor Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, buenas tardes, *mediante el Oficio número SHA/243/2022 de fecha 7 de marzo*

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



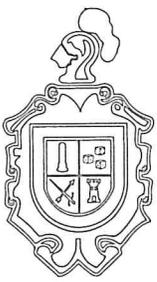
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



del año 2022, la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación, el oficio número **7488** de fecha 1 de marzo del 2022, expedido por el Coronel de Arma Blindada D. E. M. Comandante de Regimiento Williams Conrady Chavarría González, del Sexto Regimiento Mecanizado de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del cual solicita la obtención de un predio por donación en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, con una superficie de 20 hectáreas, para construir instalaciones de la Guardia Nacional, oficio que fue recibido en la Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y Secretaría Particular el 1 de marzo de 2022.

Primero. Se desafecta un bien inmueble de dominio público propiedad municipal, ubicado en El Cerrito de la Cruz o "La Manga" perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato; amparado en la Escritura Pública número 1,276, de fecha 22 de abril de 2005, otorgada ante la fe de la Notaría Pública número 5 Licenciada Araceli Hernández Lorenzo de ejercicio legal en este Partido Judicial, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el Folio Real R27*31673, y con número de Cuenta Predial 25M001116001 del Ramo de Rústicas, y el cual cuenta con una superficie de 200,000.00 metros cuadrados

Segundo. Se otorga en donación a la Secretaría de la Defensa Nacional, el bien inmueble descrito en el resolutivo que antecede, con destino a la Guardia Nacional, para la construcción y establecimiento de sus instalaciones, con la reserva de que en el mismo se realizarán únicamente actividades castrenses, derivado de ello el uso de suelo será para seguridad nacional de conformidad con lo ordenado por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que deberá ser autorizado para éste fin sin poder variar o modificar el mismo.



Tercero. El acto jurídico de la donación queda sujeto a lo dispuesto por el artículo 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo que el bien inmueble donado por el Municipio, revertirá al patrimonio municipal cuando se den cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Se utilicen para un fin distinto al autorizado en el considerando que antecede;
- II. La persona jurídica colectiva se disuelva o liquide; o
- III. No se inicie la obra en el término de 2 años.

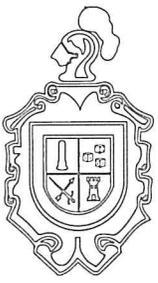
Cuarto. Se instruye a la Representación legal de este Honorable Ayuntamiento, para que realice todos los trámites necesarios para brindar la formalidad que corresponda conforme a derecho del acto jurídico de la donación, corriendo los gastos y honorarios que se generen a cargo de la parte donante.

Quinto. Se instruye a la Tesorería Municipal, realice los movimientos a que haya lugar en el padrón de bienes inmuebles propiedad municipal.

Sexto. Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno del Honorable Ayuntamiento la Solicitud de obtención de un predio por donación en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, con una superficie de 20 hectáreas, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para construir las instalaciones de la Guardia Nacional.

Séptimo. En caso de que se apruebe el presente dictamen, se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que remita

Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.



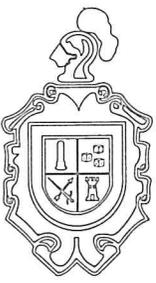
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



que hoy se presenta, confió plenamente en que la Guardia Nacional dará un uso adecuado a las futuras instalaciones por construir en el predio objeto de la donación y que su presencia proporcionara seguridad a las y los habitantes de la zona y de este municipio, en este sentido hago un llamado a la Secretaria de la Defensa Nacional y en específico a los integrantes de la Guardia Nacional que ahí vayan a ubicarse, asuman la responsabilidad de actuar conforme a la Ley y sobre todo tengan presente que su máximo compromiso siempre será proteger el bienestar y la seguridad de toda la ciudadanía Salmantina, es cuanto.

Se concede el uso de la voz a la **Regidora Coral Valencia Bustos**, quien manifiesta: *muchas gracias, buenas tardes, con el permiso del señor Presidente y todos mis compañeros del Ayuntamiento, solo quiero también resaltar que la suma de esfuerzos hoy es fundamental para poder brindar el servicio de seguridad que Salamanca requiere, es un llamado urgente que se siga creando sinergia con el Gobierno Municipal, Estatal y Federal, así que hoy la Guardia Nacional junto con el Gobierno Federal, nos da una muestra de la preocupación también que tiene con nuestro municipio, que si bien tengo de manos hoy por la mañana de voz del Secretario que estuvimos en una reunión de Seguridad Pública Estatal, que los números en Salamanca han disminuido, que el nivel delictivo ha disminuido, gracias a la suma de esfuerzos, al trabajo continuo, del área de seguridad pública municipal, que a bien tubo presentar su plan, su informe, pues bueno, es importante que recalquemos que para eso estamos, para arreglar, para apoyar las buenas causas, que abone a proteger la vida y la integridad de los salmantinos, por mi parte es todo, como Regidora del PRI, mi voto es a favor de este gran proyecto, que espero y hago un llamado también para que sea lo más pronto posible y no pasen dos, tres años y se quede en una primera piedra, sino en el comienzo de un proyecto que va a fortalecer una zona de vulnerabilidad como lo es los*

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



alrededores de barlovento y varias comunidades que han sido focalizadas durante muchos años y que ya le toca también a esa zona de Salamanca ser cuidada y estar más protegida, es cuanto.

Toma la palabra el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, en este tema, efectivamente uno de los problemas más graves y uno de los Ejes de nuestro Gobierno es el tema de Seguridad, creo que es uno de los reclamos ciudadanos más urgentes, nosotros como sabemos el municipio tenemos una policía que va en proceso de fortalecimiento, que se está haciendo bien el trabajo, sin embargo con los efectivos que se tienen actualmente sería realmente imposible poder lograr lo que hasta ahora se ha logrado, que falta mucho por hacer, también lo tengo que decir, porque mientras haya personas que sean extorsionadas, porque mientras haya personas que se les robe su vehículo, mientras haya personas asesinadas, pues yo creo que este trabajo no termina, sin embargo la guardia Nacional, el Ejército, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en conjunto con nuestra policía, pues hemos hecho un verdadero esfuerzo ciudadano, un verdadero esfuerzo en beneficio de la gente, que como bien lo dice tanto el Regidor Juan como la Regidora Coral, había zona en específico que eran un poquito más vapuleadas o golpeadas por el crimen, se han tomado algunas medidas, sabemos que es insuficiente, yo vuelvo a reiterar no estamos echando las campanas al vuelo, porque Salamanca sigue siendo un foco rojo importante en el país, sin embargo estas acciones y esta decisión que espero que todos tomemos de poderle dar a la Guardia Nacional, al Ejército Mexicano, para que construya la Guardia Nacional este cuartel regional, venga en beneficio de todas y de todos, yo creo que la seguridad es algo que todos merecemos, algo que todos deseamos y que sería el principio también de continuar con el progreso de Salamanca, que de verdad también merece un gobierno honesto, merece un Ayuntamiento propositivo como el que tenemos hoy en día y que de verdad yo vuelvo

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]



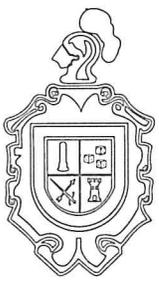
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



a reiterar agradezco, porque me ha tocado que son personas sensibles a la necesidad de la gente, que somos salmantinos antes que cualquier cosa y que estamos trabajando de la mano, va a haber diferencias como en cualquier lado y tiene que haberlas, tiene que haber señalamientos cuando no se trabaja bien, tiene que haber situaciones que nos obliguen a mejorar nuestra actividad, pero creo que trabajando juntos podemos hacer muchas cosas, independientemente del tema que nos pueda obligar, porque aquí vemos que la fracción de Morena, la fracción del PAN hacen sus posicionamientos, yo creo que hacemos el posicionamientos en conjunto de una manera que coincidimos, y es lo que tenemos que hacer, la ciudadanía quiere que nos pongamos de acuerdo, la ciudadanía quiere que lleguemos a un punto en específico y yo agradezco de verdad esta altura de miras, este compromiso que todas y todos tenemos todos aquí, porque no estamos aquí por tres años, estamos lo que hagamos el día de hoy va a repercutir en los próximos años, va a repercutir en nuestra propias familias, va a repercutir en las familias de todas y de todos y lo importante es tomar las mejores decisiones, entonces yo de ante mano les pediría que pudiéramos eh, que no es necesario pedírselos, sé que estamos en la misma línea, y bueno agradecerle también al Ejército Mexicano, a la Guardia Nacional, todo el apoyo y respaldo que nos han venido dando hasta ahora y que va a seguir siendo con ellos, muchas gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Alma' and various initials.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 20 HECTÁREAS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL.

XI.- Dentro del décimo primer punto del orden del día, se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Gobierno, a favor de que incluyan en la papelería oficial la leyenda "Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 -1824".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz a la Regidora Dulce Daneira González Vega, en su calidad de Vocal de la Comisión de Gobierno a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

*Buenas tardes Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, Mediante el oficio **SHA/615/2022** recibimos una invitación para este Ayuntamiento para que en toda la papelería del Ayuntamiento pusieramos una leyenda que dice "Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"; derivado de los trabajos esta Comisión de Gobierno, sugiere al Pleno de este Ayuntamiento, aceptar la invitación formulada por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del oficio que remite la Secretaría de Gobierno de Guanajuato para insertar por lo que resta del año 2022 en toda la papelería oficial la leyenda: "Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"; de aprobarse el presente dictamen se instruye al*

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

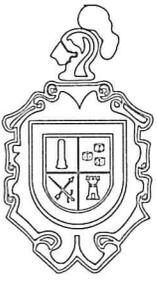


Secretario de este Ayuntamiento, para que por su conducto o a través de la unidad o dependencia administrativa competente, se comunique a todas las dependencias de esta administración pública municipal incluyan a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente en toda su papelería oficial la leyenda "Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"; de igual forma se instruye al Secretario de este Ayuntamiento para que comunique a la Mesa Directiva del Congreso del Estado así como a la Secretaria de Gobierno de Guanajuato que este Municipio acepta la invitación para incluir en toda la papelería oficial la leyenda; Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato; Regidora Michelle Alcocer Carrillo, Presidenta; Regidora Coral Valencia Bustos, Secretaria y Regidora Dulce Daneira González Vega, Vocal, gracias, es cuánto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Regidora Dulce Daneira González Vega a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A FAVOR DE QUE SE INCLUYAN EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA LA LEYENDA "BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUANAJUATO, 1822 - 1824".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

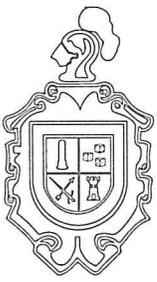


XII.- Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal de la empresa denominada Empresa Integradora de Servicios de Seguridad Privada ROFEÉ, S. A. de C. V.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Muchas gracias, con el permiso de este cuerpo edilicio, quiero comentarles que mediante oficio número **SYR/JOG/606/2022** remitido al Licenciado Jesús Guillermo García Flores, Secretario del Ayuntamiento, hicimos de su conocimiento en referencia a que hay un error voluntario que se plasmó de manera incorrecta en el nombre de la razón social aprobado de este dictamen el 8 de abril del 2022 por este Ayuntamiento con unanimidad de 15 votos a favor de esta empresa y que el nombre correcto debe ser *Empresa Integradora de Servicios de Seguridad Privada ROFEÉ S. A. de C. V.*, este dictamen ya fue sometido a votación, se le hizo la corrección en la palabra que faltaba, de ser aprobado instrúyase al Secretario de este Ayuntamiento, para que expida el documento oficial que contenga la Revalidación de la Conformidad Municipal en favor de la empresa denominada EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ROFEÉ S. A. DE C. V., preste sus servicios de seguridad privada en este municipio, bajo la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas dejándose copia de la identificación de la persona que reciba el documento oficial. Así lo firmaron y aprobaron los miembros

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, a los 13 días del mes de junio del año 2022. Por la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, firman Regidora Coral Valencia Bustos, Secretaria, Regidor Luís Adrián Peña Gómez, Vocal, el de la voz Regidor Juan Ortega Gasca, Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por el Regidor Juan Ortega Gasca a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LA EMPRESA DENOMINADA EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ROFEÉ, S. A DE C. V.

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, hace constar que por fallas técnicas se desconectó la Regidora Coral Valencia Bustos, por lo que no fue posible emitir su voto.

XIII.- Dentro del décimo tercer punto del orden del día, se abordó lo relativo a los **Asuntos Generales** se informa que se registraron tres asuntos generales para ser atendidos en esta Sesión.

Primero: Oficio **SYR-LAPG-730/2022**, de fecha 30 de junio de 2022, signada por el Regidor Luís Adrián Peña Gómez, mediante el cual solicita la activación de protocolos y gestiones necesarias por parte de

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



las dependencias o unidades de gobierno competentes para verificar si hay ciudadanos Salmantinos en la tragedia ocurrida en días pasados en San Antonio Texas y en su caso proporcionar el apoyo.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, le concede a continuación el uso de la voz al **Regidor Luis Adrián Peña Gómez**, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Con el permiso del cuerpo edilicio, derivado de las muy lamentables pérdidas humanas en el hallazgo del camión abandonado en una carretera del sur oeste de San Antonio, Texas, el Secretario de la Dependencia del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato, John Hernández, reporta que dentro de las cincuenta y tres pérdidas humanas, veintisiete son mexicanos y dentro de esos veintisiete mexicanos hay personas guanajuatenses, le solicito señor Presidente instruya a la encargada de la Dirección del Migrante de este Municipio, se ponga en contacto con las dependencias pertinentes en el tema, para determinar si existen personas de nuestro municipio involucradas en este terrible acontecimiento, sí en las investigaciones hubiera algún salmantino pidiendo a Dios que no sea así, busquemos dar la mayor atención posible a sus familias y de manera inmediata, de igual manera como Presidente de la Comisión del Migrante de este Municipio y con el seguro respaldo de mis compañeros de mi fracción, así como de los integrantes de esta Comisión, también nos sumamos a esta labores, igualmente como fracción mandamos nuestras más sinceras condolencias a todas las familias involucradas y especialmente a las familias guanajuatenses y que sepan que estamos con ellos, que redoblabemos nuestros esfuerzos para crear las óptimas condiciones de desarrollo en nuestro municipio para que no tengan que verse en la necesidad de salir de las comunidades y de las zonas urbanas de su origen.

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



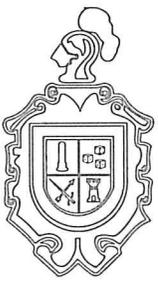
Se concede el uso de la voz al **Regidor Juan Ortega Gasca**, quien manifiesta: *Sí, muchas gracias, con su permiso, quiero hacer mención como integrante de este cuerpo edilicio, sumarme a la fracción de la propuesta de PAN del compañero Presidente de la Comisión de Migrantes y también yo como integrante de esa Comisión, sumarme a la propuesta que el compañero realiza, creo que no debemos de pasar en alto este tipo de situaciones y debemos ser sensibles a las situaciones de la gente, gracias.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al SECRETARIO del Honorable Ayuntamiento, gire un oficio a la Dirección del Migrante a efecto de que, a su vez, realice lo conducente, a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores, sí alguna de las personas que lamentablemente perdieron la vida en este hecho son salmantinos y en su caso darle los apoyos correspondientes.

Segundo. Oficio **SYR-MEGV-731/2022**, de fecha 30 de junio de 2022, signada por la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, mediante el cual solicita nombramiento o ratificación de los delegados y subdelegados municipales.

Se concede a continuación el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Muchas gracias, con el permiso de este cuerpo edilicio, por ahí se ha expresado a través, digo, por ahí tuvimos una Comisión también de Desarrollo Social donde justamente era una de las inquietudes que nosotros presentábamos, en que momento porque lo marca precisamente como lo dice el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que los Delegados y Subdelegados serán nombrados o ratificados por el Ayuntamiento, a propuesta del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Presidente, dentro de los 6 meses, o también puede haber un proceso donde se haga una convocatoria, es en este sentido que hago este posicionamiento donde yo sí le solicitaría señor Presidente, debido a que no nada más es una inquietud que nosotros tenemos, nosotros hemos hecho estos recorridos en algunas comunidades, donde al final sí nos piden que estas gestiones ya se puedan ratificar o en su momento cambiar, porque al final debemos de recordemos que los Delegados son auxiliares del Ayuntamiento y de usted señor Presidente en las comunidades y ellos tienen necesidades a veces de pozos, a veces de caminos, o incluso algunas gestiones de lámparas, donde sí nos solicitan que se pueda ya a la brevedad poder hacer este cumplimiento de la Ley, que al final digo, nosotros ya vamos prácticamente dos meses fuera de ella, son seis meses para que se aplicara esta normatividad, ya vamos en 8, yo sí le solicitaría que a la brevedad pues nos pudieran presentar la propuesta de cómo es que se va a hacer este proceso, para que también los ciudadanos estén enterados y de quienes tengan la intención de participar, puedan acercarse y empezar a ver el proceso que se va a hacer, como va a funcionar y también pues al final de todo darle cumplimiento a la Ley.

Toma la palabra el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, efectivamente como lo comenta la Regidora Mayra, la Ley nos obliga que dentro de los primeros seis meses de la administración, se puedan ratificar o nombrar a los que van a fungir como Delegados, que efectivamente son representantes o son auxiliares de la Administración Pública Municipal con las comunidades, le informo que el proceso se ha alentado, igual yo creo que, somos conscientes de que como autoridad a veces hay cosas que se desfasan, en este caso van dos meses que se desfasan y efectivamente vamos a tener ya la convocatoria, la candelarizarían para que las personas que deseen participar, puedan hacerlo y que nos sigan apoyándonos desde sus trincheras como ciudadanos, que nos sigan reportando, que a pesar de que no se ha

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



dado el proceso, seguimos teniendo nosotros la cercanía con las colonias, con las comunidades, se sigue dando, yo creo que e incluso, no quiero ser presuncioso, pero somos uno de las administraciones creo yo que más cercanía hemos tenido, este proceso sí es necesario que se realice por la propia Ley, estamos desfasados, y yo me comprometo a que lo más pronto posible se pueda lanzar la convocatoria, se realice un calendario y que todas y todos puedan participar, quienes deseen seguir colaborando, quienes quieran seguir estando al tanto o participando para beneficiar a sus comunidades lo puedan seguir haciendo.

Se concede el uso de la voz a la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**, quien manifiesta: *Mi preocupación, así como la de mis compañeros de la fracción es justamente esto, que en algunas comunidades nos decían que no conocían ni siquiera quienes este, su encargado como de comunidad, que no han tenido estos acercamiento y justamente en base a esa falta, en algunas comunidades se habría hecho el acercamiento, hay algunas que todavía ni siquiera los conocen, por eso es que nosotros solicitamos que se haga este proceso, para quienes no han tenido el acercamiento con Desarrollo Social, bueno Bienestar en este sentido, ya con la nueva modificación, tengan con quien poder acudir a tener este enlace de necesidad, porque al final no es lo mismo para nosotros venir a hacer un trámite a Presidencia, que alguien que viene de una comunidad que a lo mejor son diez minutos, treinta minutos, hay incluso algunas que tienen una hora, yo creo que sí sería importante que pudiéramos avanzar en este tema.*

Tercero: Oficio **SYR-JOG-732/2022**, de fecha 30 de junio de 2022, signado por el Regidor Juan Ortega Gasca, mediante el cual solicita en relación a la entrega recepción de la administración pública 2018-2021 del acuerdo, dictamen e informe general.

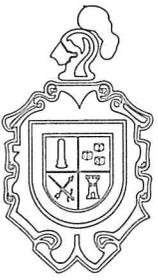


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Se concede a continuación el uso de la voz al Regidor Juan Ortega Gasca, a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Gracias, buenas tardes compañeros, con el permiso de este cuerpo edilicio, mi intervención es relativa al informe general del proceso de entrega – recepción 2021 de la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y mediante el cual se enlistan una serie de recomendaciones a seguir para esclarecer y sancionar el actuar indebido de la administración pública que nos antecede, para lo cual me voy a remitir a dar lectura únicamente al apartado cinco, que nos hace la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado dónde nos dice o nos hace la recomendación, que dice, se sugiere al Ayuntamiento solicitar a los exfuncionarios públicos que participaron en la entrega recepción por parte del Ayuntamiento saliente, atiendan las omisiones e inconsistencias establecidas en el informe de entrega - recepción, de igual manera se sugiere la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que se realice una auditoría integral a la administración 2018 – 2021, en ese sentido, quiero hacer hincapié de lo lamentable que representa esta situación, porque de la lectura de cada uno de los puntos del informe, puedo concluir que el ejercicio de la administración pública municipal estuvo bajo la sombra de la corrupción y el desinterés al bienestar de la ciudadanía salmantina, esto sin duda nos permite reflexionar sobre el ejercicio de las funciones que como integrantes de este honorable Ayuntamiento debemos siempre considerar, debemos actuar en apego a la Ley, hablar con la verdad, no robar, no mentir, no traicionar, pues tales valores negativos destruyen la confianza y la credibilidad que la ciudadanía depósito en cada una y uno de nosotros al ser electos para gobernar, la facultad de actuar y tomar decisiones de este Ayuntamiento debe ir siempre encaminada en beneficio de la



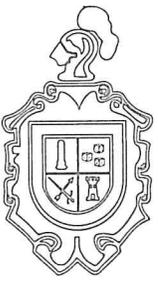
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ciudadanía salmantina, decisiones que permitan construir una mejor sociedad en un ámbito cultural, social ambiental, económico y democrático, porque el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás, por lo anterior exhorto a que los miembros de este cuerpo edilicio trabajemos en coordinación con el objeto de atender cada una de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior y sobre todo trabajar de manera transparente por nuestro municipio, es cuanto.

Se concede el uso de la voz al **Regidor Luis Adrián Peña Gómez**, quien manifiesta: *Tomando las palabras que da nuestro compañero Regidor Juan en su posicionamiento y derivado de los acontecimientos en los que fui víctima en cuanto a la revisión de, por la pérdida de un aparato electrónico aquí en las oficinas, justamente esas palabras, de no robar, de no mentir y de no traicionar, sin embargo al salir y ante esta revisión que se da, no nada más a los miembros del Ayuntamiento sino a toda la administración, ojala que estas palabras de verdad se tomen compañero, gracias.*

Toma el uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, sí, efectivamente no era un punto, pero que bueno que se toma, yo creo que el Ayuntamiento es el espacio adecuado para poder señalar algunas situaciones que puedan vulnerar o poner en riesgo a las personas, efectivamente aunque a lo mejor no tiene mucho que ver con lo que estamos hablando de tema del saqueo, de la auditoría que se dio en la administración pasada, creo que le voy a pedir yo aquí al Secretario del Ayuntamiento, que realice para que recursos humanos, realice la investigación pertinente para que finque responsabilidades o levante algún acta a las o los funcionarios que hayan de alguna manera unilateral realizado acciones de este tipo, en el cual se revisó a las personas, yo creo que aquí estamos para confiar entre nosotros, sé que cuando alguien pierde su celular y lo busca y se lo apagan, se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



desespera por lo que pueda valer, pero creo que más allá de eso hay formas de hacer las cosas, hay formas de pedir, dicen que en el pedir está el dar, y en ese sentido si le voy a pedir yo, aunque no era un punto efectivamente del orden del día, creo que sí es importante también ofrecer una disculpa a las personas que se vieron incomodadas, afectadas por esta situación que se presentó y que sea un hecho que no vuelva a ocurrir en esta administración, para poder precisamente predicar con el ejemplo, el no robar, no mentir, no traicionar, es algo que desde nuestra ideología política como partido político, que yo en lo personal considero importante porque lo único que tenemos es nuestro honor y nuestra dignidad y yo creo que la dignidad de las personas no puede ser trastocada, con una situación de esta naturaleza, como bien lo dicen fueron incluso miembros del Ayuntamiento, incluso le iba a tocar aquí a mi amigo, el Secretario del Ayuntamiento, y es un hecho muy lamentable, yo lo repito, lo reitero, vamos a pedir que se haga la investigación pertinente y si hay alguna responsabilidad de algún servidor público, se levante el acta correspondiente o lo que proceda.

Se concede el uso de la voz al **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar**, quien manifiesta: *para puntualizar, en que quedo la historia del famoso celular, para saber la historia después de la revisión minuciosa.*

Toma el uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, sí, se localizó el teléfono ahí mismo, estaba apagado, lo subieron en otro lado más arriba, no sé qué paso, pero estaba ubicado en otra posición, no sé con qué intención se hizo ahí, yo espero que no vuelva a suceder, que los miembros o las personas de la administración que se vieron afectadas, pues una disculpa de antemano por este hecho.

XIV.- Concluyendo con la presente Sesión ordinaria se agota el numeral Décimo Cuarto indicado en el orden del día, el cual



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las quince horas con veintitrés minutos del día treinta de junio del año dos mil veintidós declara terminada la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021 - 2024.

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO
CONSTITUCIONAL 2021-2024**


Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal


Alma Angélica Berrones Aguayo
Síndico


Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico


Mónica del Carmen Pérez López
Regidora


Iván Alejandro Gordillo Becerra
Regidor


Dulce Daneira González Vega
Regidora


Juan Ortega Gasca
Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024




Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Regidora


Luis Adrián Peña Gómez
Regidor

Michelle Alcocer Carrillo
Regidora


Iván Israel Casillas Albéjar
Regidor


**María Guadalupe Arredondo
Hernández**
Regidora


Diego Calderón Martínez
Regidor


Coral Valencia Bustos
Regidora


**Teresa de Jesús Segovia
Salmerón**
Regidora


Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 – 2024 DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL
AÑO 2022.**

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.